

Secretaría General.
Pleno 0433/2021.
Punto 7.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Febrero de 2021.

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Síndico Municipal
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
C. Nichte Ha Priscila Gutiérrez Ramírez
Jefe de Oficina de Enlace de la S.R.E.
Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Contralor Municipal



Presentes.

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, mediante la cual solicita a este Ayuntamiento se autorice la celebración y suscripción del contrato de prestación de servicios de la empresa INETUM MÉXICO S.A. DE C.V. y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. para la emisión del pasaporte mexicano electrónico; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 423/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración y suscripción del contrato de prestación de servicios de la empresa INETUM MÉXICO S.A. DE C.V. y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. para la emisión del pasaporte mexicano electrónico, en los términos en que se propone. Autorizándose el pago retroactivo del mes de Enero de 2021.

De igual forma, se autoriza para su suscripción a nombre y en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Tesorero y Secretario General, facultándoseles para que realicen las modificaciones que estimen pertinentes en beneficio del Municipio y designándose como responsable a la Licenciada Nichte Ha Priscila Gutiérrez Ramírez.

Notifíquese.-



ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 01 de Marzo de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JAL.